

**PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO,
DE 6 PUESTOS DE OFICIAL DE POLICIA (GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

Primero.- Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante comisión de servicios de carácter voluntario, de seis puestos de Oficial de Policía Local (Grupo C, Subgrupo C1/C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales), por necesidades urgentes, mediante un procedimiento ágil de selección y garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Segundo.- Requisitos:

Para participar en este proceso, es preciso ser miembro en activo y funcionario de carrera de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes en la categoría de Policía, con una antigüedad mínima de 2 años y poseer la titulación de Bachillerato o equivalente.

Tercero.- Comisión de Valoración:

Estará constituida por los siguientes miembros:

- Intendente de Policía Local. Antonio Zapata Olea.
- Jefe de Servicio de Recursos Humanos. Rodrigo Martín Castaño,
- Inspector de Policía Local. Jesús Sánchez Gómez.

Cuarto.- Proceso de selección

El proceso selectivo constará de tres fases:

4.1. Supuesto Práctico.

Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con las funciones del puesto, en un tiempo máximo de 60 minutos.

El ejercicio tendrá carácter eliminatorio. La puntuación máxima será de 10 puntos, debiendo obtener al menos 5 puntos, para continuar en el proceso.

Las personas aspirantes deberán personarse en lugar, fecha y hora publicado mediante anuncio en la Intranet, para la realización del ejercicio. En función del número de aspirantes, el caso se podrá realizar mediante el uso de un procesador de textos en un equipo informático. Se dispondrá de un total 60 minutos para la realización del ejercicio.

Los aspirantes deberán acudir con su D.N.I., mascarilla, y bolígrafo azul.

El caso estará diseñado para comprobar las competencias de mando, resolución de conflictos y aplicación de principios de conducta de los funcionarios públicos y versará sobre las posibles actuaciones ante una situación simulada relacionada con las tareas y funciones del puesto de oficial. Se valorará la adecuada redacción, el establecimiento de prioridades, la toma de decisiones y la correcta aplicación de los protocolos y procedimientos policiales.

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE 6 PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA	CSV : GEN-becf-e20c-d6dc-d0df-3b43-83fd-44c7-8e6c		2020-RHSEL 11/2020 Página 1 de 4
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portalfirmas.redsara.es/pt/valida FIRMANTE(1) : ANGEL BUENACHE MORATILLA FECHA : 31/08/2020 19:52 NOTAS : F		

**PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO,
DE 6 PUESTOS DE OFICIAL DE POLICIA (GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

4.2. Concurso de méritos

La puntuación máxima en este apartado será de 2 puntos.

A los aspirantes que superen el supuesto práctico, se les valorarán los méritos que a continuación se relacionan:

A.- Experiencia profesional

Por el desempeño del puesto de Oficial de Policía Local: 0,40 por cada año en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y 0,20 por cada año en otras Administraciones.

B.- Formación técnica.

En este apartado, se valorarán única y exclusivamente los cursos o seminarios que queden debidamente acreditados y que versen sobre formación en habilidades de mando, dirección de equipos, estrategias de mando u organización de equipos. Para su valoración, éstos deberán ser certificados por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, o cualesquiera otros entes públicos o dependientes de estos, competentes en la formación policial. Cada curso o seminario realizado sobre las materias descritas en el párrafo anterior tendrá una valoración proporcional al número de horas de 0,20 horas por cada 20 horas. En el caso de que la formación sea impartida tendrá una valoración doble.

No se valorarán los cursos en los que no se acrediten las horas de duración. Cuando la acción formativa acreditada se repita, únicamente se valorará la más reciente.

4.3. Entrevista.

La puntuación máxima en este apartado será de 5 puntos.

Las personas aspirantes que hayan superado el supuesto práctico acudirán en el lugar, fecha y hora señalados mediante el correspondiente anuncio en la Intranet para la realización de una entrevista conductual estructurada con la comisión de valoración. En ella se valorarán las habilidades de mando, la capacidad de funciones para supervisar los servicios encomendados a los funcionarios integrados en la categoría de Policía, así como colaborar con éstos.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud se presentará en el Registro municipal, dirigida al Servicio de RR.HH., haciéndose constar en ella que se cumplen los requisitos de la convocatoria y adjuntando copia de la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles extendiéndose del 1 al 7 de septiembre de 2020.

Sexto.- Calendario del proceso selectivo

El calendario estimado de este proceso selectivo es:

- La lista de admitidos y excluidos se publicará el 9 septiembre de 2020.

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE 6 PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA	CSV : GEN-becf-e20c-d6dc-d0df-3b43-83fd-44c7-8e6c	2020-RHSEL 11/2020
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portalfirmas.redsara.es/pt/valida FIRMANTE(1) : ANGEL BUENACHE MORATILLA FECHA : 31/08/2020 19:52 NOTAS : F	Página 2 de 4

**PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO,
DE 6 PUESTOS DE OFICIAL DE POLICIA (GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

- El ejercicio para resolver el caso tendrá lugar el 14 de septiembre en el lugar que se publique junto a la lista de admitidos.
- La lista de calificaciones del caso se publicarán el 17 de septiembre de 2020.
- Las entrevistas tendrán lugar el 18 de septiembre en el Salón de Actos de la Policía Local durante la mañana.
- La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se resolverá durante el mes de septiembre de 2020.

Séptimo- Calificación del proceso selectivo.

7.1.- Fase de concurso El concurso se valorará entre 0 y 2 puntos de acuerdo con el baremo establecido en el apartado quinto.

7.2. Fase de caso práctico: El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarlo.

- Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros de la Comisión de Valoración y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva de cada ejercicio.
- La Comisión prefijará los elementos que serán objeto de valoración.

7.3. Fase de entrevista: La entrevista se calificará de 0 a 5 puntos.

- Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros de la Comisión de Valoración y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva de cada entrevista.
- La Comisión prefijará los elementos que serán objeto de valoración.

Octavo.- Calificación definitiva.

La calificación final del proceso será el resultado de sumar la puntuación obtenida en las fases de concurso, el caso práctico y la entrevista.

Los posibles empates en la puntuación, una vez obtenida la calificación anterior, se dirimirá atendiendo de forma sucesiva a los siguientes criterios de prelación:

1. La mayor puntuación en la fase del caso.
2. La mayor puntuación obtenida la fase de concurso.
3. La mayor puntuación obtenida en la fase de la entrevista.

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE 6 PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA	CSV : GEN-becf-e20c-d6dc-d0df-3b43-83fd-44c7-8e6c	2020-RHSEL 11/2020 Página 3 de 4
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portalfirmas.redsara.es/pt/valida FIRMANTE(1) : ANGEL BUENACHE MORATILLA FECHA : 31/08/2020 19:52 NOTAS : F	

**PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO,
DE 6 PUESTOS DE OFICIAL DE POLICIA (GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

4. La mayor puntuación obtenida en cada uno de los méritos de la fase de concurso en el orden que figuran en el presente procedimiento.
5. De persistir el empate, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que resultara del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública vigente en la fecha límite de presentación de solicitudes.

Noveno.- Relación de aprobados y Resolución de atribución temporal de funciones.

La Comisión de Valoración hará pública la relación de las calificaciones finales, por orden de puntuación, y enviará copia del acta final al Concejal Delegado de RR.HH., elevando propuesta de nombramiento a favor de las seis personas candidatas que obtengan la mayor puntuación.

La atribución temporal de funciones tendrá una duración no superior a 2 años, y en todo caso finalizará con la provisión definitiva de las plazas por el procedimiento legalmente establecido.

Décimo.- Incidencias.

La Comisión de Valoración queda autorizada para resolver las dudas que se presenten durante el desarrollo del proceso, adoptando los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en el caso de que no estuviera contemplado en el presente Procedimiento.

En San Sebastián de los Reyes, a 24 de agosto de 2020

CONCEJAL DELEGADO DE RR.HH.

Fdo. Ángel Buenache Moratilla

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE 6 PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA	CSV : GEN-becf-e20c-d6dc-d0df-3b43-83fd-44c7-8e6c	2020-RHSEL 11/2020
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portalfirmas.redsara.es/pt/valida	
FIRMANTE(1) : ANGEL BUENACHE MORATILLA FECHA : 31/08/2020 19:52 NOTAS : F		

Página 4 de 4